



Montevideo, 8 de diciembre de 2020.

R. de D. N°344/2020
Acta 1107
EE2020-67-001-001099

Tomado conocimiento y atento a:

- 1) que el funcionario Sr. Milton Sosa C.9888, solicita licencia para cuidado de familiar enfermo.
- 2) Que lo establecido en la Cláusula 7a. del Convenio Colectivo Postal 2014, artículo 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, artículo 16 del Reglamento de dicho estatuto y al Instructivo aprobado por R.de D.N°277/2020 del 23 de octubre de 2020, contemplan dicha situación.

DISPÓNESE: autorizar la licencia solicitada por el período del 9 al 20 de noviembre del corriente (10 días), notificándosele personalmente.

Transcríbase a sus efectos, a la Gerencia de Planta Logística Postal y a la Oficina de Liquidación de Sueldos, derivándose estas actuaciones a División Recursos Humanos para los registros y notificación correspondiente.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL